

INSTRUCTIVO N° 01
JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES 2017
ETAPA NACIONAL



Estimados Docentes Asesores:

Reciban nuestro cordial saludo y felicitación por haber clasificado a la Etapa Nacional de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2017.

Según las Bases de los Juegos Florales Escolares Nacionales –JFEN 2017, en el numeral uno (01) de la “Presentación” indica las siguientes fundamentaciones:

“...Los Juegos Florales Escolares Nacionales (JFEN) constituyen un espacio de encuentro intercultural, artístico y tecnológico en el que las y los estudiantes comparten sus habilidades, despiertan su creatividad y desarrollan su sensibilidad social y ambiental

Los JFEN permiten descubrir en las y los estudiantes sus habilidades de una manera lúdica a través de las 15 disciplinas de participación que ofrece el concurso, aportando a la gestión de una saludable convivencia escolar.

Otro aspecto importante es que ayudan a consolidar la autoestima ya que la dedicación y el esfuerzo son valorados y reconocidos a corto plazo, mediante los estímulos previstos para cada disciplina, que premian no solo a quien pueda obtener un primer lugar, sino que también gratifican el esmero.

Los JFEN promueven la educación en valores al poner en práctica conductas éticas, puntualidad y orden, respeto, honestidad, entusiasmo y compañerismo. Además, preservan las costumbres locales contribuyendo al fortalecimiento de la identidad social, al mismo tiempo que permiten su enriquecimiento cultural, así como la promoción de una ciudadanía ambientalmente responsable.

*Es así, que nuestro lema motivador es **“Fortalece tu ciudadanía participando en comunidad”**, con la finalidad de incentivar a los estudiantes a la acción, como parte del ejercicio de una ciudadanía responsable.*

La realidad social de nuestro país nos compromete a todos los peruanos en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y responsable. En ese sentido, desde el Ministerio de Educación se promueve el desarrollo integral de los estudiantes para que sean capaces de participar activamente en su comunidad. Un aspecto clave de su desarrollo se vincula a la apreciación por las manifestaciones artísticas culturales, la misma que desarrolla competencias que podrán enriquecer el modo en que establecen relaciones con sus pares y con su entorno,

creando desde sus propias vivencias un canal de comunicación que genere identidad y ciudadanía y así contribuir a fortalecernos como país...”¹

1. FINALIDAD

Brindar información necesaria a los docentes asesores sobre el desarrollo y participación en la Etapa Nacional de los Juegos Florales Escolares Nacionales a realizarse del 14 al 19 de setiembre de 2017.

2. BASES LEGALES

- a) Resolución Ministerial N°526-2005-ED se instituyen los Juegos Florales Escolares Nacionales como actividad educativa de la Educación Básica Regular.
- b) Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU de fecha 14 de diciembre de 2016, se aprueba la Norma Técnica denominada “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”, Anexo N° 8, ítem 8.1, sobre los Concursos escolares en la cual autoriza la realización de los Juegos Florales Escolares Nacionales en la Educación Básica Regular para el año 2017.
- c) Resolución Viceministerial N°087-2017-MINEDU de fecha 17 de mayo de 2017, se aprueban las bases de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2017, los cuales tienen como objetivo general contribuir a la formación de los y las estudiantes y al logro de los aprendizajes que fortalecen la ciudadanía y la participación en comunidad, incentivando la creatividad y expresividad a través de las prácticas artísticas, culturales y tecnológicas.

3. ORIENTACIONES GENERALES

La Etapa Nacional de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2017, se desarrollará en el Centro Recreacional Huampani – Chaclacayo, ubicado en el km 24.5 de la Carretera Central, con el siguiente cronograma:

- La evaluación de la etapa No presencial se realizará el 11 de setiembre del presente año.
- La Etapa Presencial se realizará del 14 al 19 de setiembre del presente año.

- ✓ **Primer grupo** : Danza tradicional y Mural (Del 14 al 16 de setiembre)
14 - Llegada, acreditación y aclimatación
15 - Desarrollo del Concurso
16 – Partida de las delegaciones
- ✓ **Segundo grupo** : Danzas urbanas, teatro, ensamble instrumental y vocal.
(Del 17 al 19 de setiembre).
17 - Llegada, acreditación y aclimatación
18 - Desarrollo del Concurso
19 – Partida de las delegaciones

La Etapa Nacional de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2017 está constituida por un conjunto de actividades artísticas y educativas, donde cada uno de los participantes debe mostrar una adecuada expresión verbal con actitudes y comportamiento favorables durante el desarrollo del evento. Asimismo, los docentes asesores deberán propiciar la

¹ Resolución Viceministerial N° 087-2017-MINEDU: Aprueba las bases de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2017.

comunicación permanente mostrando respeto entre las delegaciones de las diferentes regiones.

4. DISCIPLINAS Y CATEGORÍAS PARTICIPANTES

En la etapa Nacional, participarán los estudiantes que obtuvieron el primer puesto en la etapa Regional en las siguientes disciplinas presenciales y categorías:

DISCIPLINAS PRESENCIALES:

DISCIPLINAS	CATEGORIAS	PARTICIPANTES		FECHAS
		ALUMNO	DOCENTE	
Danza tradicional	C,D	08	01	Del 14 al 16 de setiembre 2017
Mural	C	02	01	
Danzas urbanas	C	06	01	Del 17 al 19 de setiembre 2017
Teatro	C,D	06	01	
Ensamble instrumental y vocal	C	06	01	

DISCIPLINAS NO PRESENCIALES:

Asimismo, en esta etapa participan las obras no presenciales en las categorías C y D de las siguientes disciplinas.

DISCIPLINAS	CATEGORIAS	FECHA
Pintura "Por un Perú sin Drogas"	C,D	11 de setiembre de 2017
Arte Tradicional	C,D	
Escultura	C,D	
Fotografía	C,D	
Cuento	C,D	
Poesía	C,D	
Audiovisual	C	

Las obras que se evaluarán de las disciplinas no presenciales deberán llegar a la sede del Ministerio de Educación (Calle Del Comercio 193, San Borja – Lima: Dirección General de Educación Básica Regular DIGBR / Unidad de Arte y Cultura / Promoción Escolar - Juegos Florales Escolares Nacionales. Especialistas: Eladio Santiago Loyola o Andrea Ramos Gutiérrez) a más tardar el día 30 de agosto de año 2017.

Se deberá tomar en cuenta las fechas dadas, ya que los trabajos que no lleguen a tiempo no podrán participar en la evaluación.

5. ACREDITACIÓN

En el numeral 10 de las Bases de los Juegos Florales Escolares Nacionales –JFEN 2017, sobre la "Acreditación" indica los siguientes:

"Las II.EE. de la EBR o CEBA que clasifican a la siguiente etapa, deben estar acreditadas mediante una Resolución Directoral, firmada y numerada por el presidente de la respectiva comisión organizadora.

El docente asesor (a), cuya delegación haya clasificado a la siguiente etapa, deberá portar obligatoriamente la siguiente documentación en original y copia, en cada una de las etapas:

- a) **Ficha de inscripción de la Etapa II.EE. debidamente firmada por el director de la II.EE de la EBR o del CEBA**, la cual es obtenida del portal Minedu. Deberá completarse las secciones I al V que figuran en la Ficha, de acuerdo a la disciplina. La sección III se refiere a la información técnica y de la obra y se completará, según corresponda a la disciplina.
- b) **Fotocopia (legible) de la Resolución Regional** que acredita a los participantes.
- c) **Ficha de matrícula** de cada participante registrada en la II.EE. de la EBR o CEBA (con sello de la Dirección de la institución).
- d) **Constancia del Seguro** Integral de Salud u otro seguro médico vigente.
- e) **Fotocopia (legible) de la Autorización de viaje de menores de edad** de la autoridad competente, notario o juez de paz (para verificación deberá mostrar el documento original obligatoriamente).
- f) Durante la realización de los JFEN 2017, se exhibirá el **DNI original vigente**, pasaporte o carné de extranjería en todas las categorías y disciplinas; si el DNI está vencido, deberá presentar el voucher que acredite haber iniciado el trámite de renovación o la ficha de identidad emitida por RENIEC (original). Para los casos de robo o pérdida del DNI, se deberá presentar copia de la denuncia policial por robo o pérdida y el voucher que acredite haber iniciado el trámite para la obtención del DNI.
- g) **Carta de compromiso de los padres.** (Anexo N° 08 de la Bases).
- h) **Credencial del Docente asesor.** El o la docente asesor deberá presentar su credencial como docente asesor firmado por el Director de la UGEL y de la I.E de la EBR o EBA (Anexo N° 09 de las Bases).

Los participantes que no cuenten con los documentos solicitados en la acreditación no podrán participar en los Juegos Florales Escolares Nacionales”²

La acreditación de las delegaciones se realizará inmediatamente después de la llegada de la delegación a las instalaciones del centro recreacional Huampani. Para ellos, la o el docente asesor deberá acercarse al área de acreditación con toda la documentación requerida antes de instalarse en el alojamiento.

Es responsabilidad exclusiva de la o el docente asesor contar con toda la documentación requerida, incluyendo copias legibles de los documentos, etc.

Una vez terminado el proceso de acreditación se les entregará las identificaciones que deberán ser portadas todos los días que se hospeden en el Centro Recreacional Huampani siendo los únicos responsables de su extravío.

6. HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE

La organización brindará a las delegaciones el servicio de hospedaje, alimentación y transporte.

6.1 Alojamiento y Alimentación

El servicio de alojamiento y alimentación se realizará en el Centro Recreacional Huampaní, donde se atenderá en dos grupos cuyas delegaciones serán participantes en la Etapa Nacional de los JFEN.

- ✓ **Primer grupo** : Del 14 al 16 de setiembre de 2017.
- ✓ **Segundo grupo** : Del 17 al 19 de setiembre de 2017.

Se han considerado tres días de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) 02 noches de alojamiento, según la fecha y la hora de pasajes de llegada y retorno.

² Resolución Viceministerial N° 087-2017-MINEDU: Aprueba las bases de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2017

Algunas pautas básicas para que las delegaciones accedan a los servicios de hospedaje y alimentación:

- a) Los integrantes de las delegaciones que participarán en los concursos de los JFEN – Etapa Nacional procedentes de las regiones, se alojarán en el Centro Recreacional Huampaní – Chaclacayo, ubicado en el Km. 24.5 de la carretera central – Lima.
- b) El horario de ingreso a los hospedajes se realizará según la llegada de las delegaciones y la hora de salida será después del evento de premiación.
- c) Dada la finalidad formativa de los JFEN, los familiares y amistades, no podrán hospedarse, alimentarse o hacer uso de la movilidad local con las delegaciones de los JFEN, bajo responsabilidad del delegado.
- d) El servicio de alimentación se brindará en el Centro Recreacional Huampaní y comprenderá el desayuno, almuerzo y cena durante los días de permanencia en la sede, dependiendo de los horarios de llegada y salida de las delegaciones a sus lugares de origen.
- e) Los docentes asesores tienen la responsabilidad de velar por el adecuado comportamiento de los menores de edad a su cargo en los escenarios del concurso, hospedajes, restaurantes y buses contratados, razón por la cual, deberán acompañarlos permanentemente.
- f) Las delegaciones representadas por los docentes asesores, asumirán la responsabilidad y costos de todo daño o deterioro en perjuicio de los hospedajes, restaurantes, buses y escenarios del concurso.
- g) Se espera un comportamiento ejemplar en los diferentes ambientes del Centro Recreacional Huampaní. En este sentido, se hace expresa la advertencia de que está prohibido fumar, ingerir alcohol u otras sustancias psicoactivas. Los docentes asesores o estudiantes que infrinjan esta disposición, serán sancionados inmediatamente de conocidos los hechos.
- h) Por ningún motivo los organizadores asumirán ni reembolsarán gastos que no estén contemplados en el presente Instructivo (ni alimentación extra, ni llamadas telefónicas, ni lavandería, ni hospedaje de terceros ni los que se den en la ruta intermedia)
- i) En caso excepcional los días 15 y 18 de setiembre del presente año, los padres familia podrán ingresar al Centro Recreacional Huampaní con su respectivo DNI para observar los concursos de los JFEN, previa autorización del docente asesor y el responsable del área usuaria del MINEDU. Para lo cual el docente asesor deberá enviar el listado de las personas invitadas para ingresar a la sede de la Etapa Nacional durante las competencias, con 10 días de anticipación al correo jflorales@minedu.gob.pe (Ver Anexo N° 06 de las Bases), el cual será verificado por el personal de seguridad contratado por la Comisión Organizadora. Aquellas personas que no se encuentren previamente registradas en dicha lista BAJO NINGÚN MOTIVO PODRÁN INGRESAR.

6.2 Transporte terrestre.

El traslado de las delegaciones participantes a los JFEN, se realizará a través de los servicios de transporte terrestre, fluviales y/o aéreos que incluyen rutas intermedias, lo cual permite el traslado de los participantes desde su localidad de origen, hacia el lugar del evento en la ciudad de Lima y su retorno.

- 6.2.1. Las rutas intermedias, son los traslados que realizan los participantes desde el lugar de procedencia (Anexos, distritos u otros) a la ciudad capital de la región, al respecto cabe indicar lo siguiente:

- ❖ La empresa Proveedora realizará las coordinaciones con los docentes asesores de las diferentes disciplinas de los JFEN, para la compra de pasajes terrestres, aéreos o fluviales y/o reembolso posterior en la ciudad de Lima. El mismo que corresponde al transporte terrestre de las rutas intermedias desde el lugar de procedencia (Anexos, distritos u otros) a la ciudad capital de la región.
- ❖ Para el reembolso de los pasajes aéreos o terrestres de rutas intermedias, deberán tener en cuenta lo siguiente:

Los boletos de viaje deben tener los siguientes datos:

- ✓ Nombres y apellidos completo del pasajero (Según DNI)
- ✓ N° DNI.
- ✓ Itinerario o ruta realizada:
- ✓ Fecha de viaje: (Día/mes/año)
- ✓ Importe: En números y letras (Según tarifa en nuevos soles)

6.2.2. Las salidas aéreas y/o terrestres serán desde la capital de la región, a la ciudad de Lima y viceversa, al respecto cabe indicar lo siguiente:

- ❖ La empresa proveedora realizará la compra de los pasajes aéreos y/o terrestres para cada uno de los participantes y delegados de las diferentes disciplinas de los JFEN; el desplazamiento terrestre será desde la capital de la región, a la ciudad de Lima y viceversa.
- ❖ La empresa proveedora es la encargada de coordinar, comunicar y enviar los pasajes aéreos y terrestres a los participantes y delegados de los JFEN de las diferentes regiones.

6.2.3. Para cualquier coordinación sobre los pasajes, días de embarco, horarios de viajes, etc. los teléfonos de contacto se les enviarán a sus correos electrónicos días antes del inicio de los viajes.

7.- TRASLADO LOCAL (Lima – Huampaní - Lima)

Para el traslado local, se realizará previa coordinación con la Empresa Proveedora desde los terminales aéreos y terrestres al Centro Recreacional Huampaní – Chacacayo y viceversa, lo cual se les informará a los docentes asesores en forma oportuna.

8.- PARTICIPACIÓN

El orden de participación de las regiones en los concursos JFEN Etapa Nacional, se establecerá mediante sorteo y ante la presencia de los docentes asesores acreditados por la DRE/GRE correspondiente. El sorteo se realizará con los delegados del primer grupo (14 de setiembre) y este mismo orden deberá ser respetado para el segundo grupo (18 de setiembre).

Solo participarán aquellas delegaciones que hayan cumplido con efectuar el proceso de acreditación

9.- RECOMENDACIONES

Los docentes asesores son responsables del adecuado comportamiento de los estudiantes a su cargo; por tal motivo, en todo momento permanecerán con sus respectivas delegaciones y velarán por su salud, seguridad e integridad. Por ningún motivo los dejarán solos ni siquiera en los recintos oficiales.

Las delegaciones son responsables de prestar permanente atención a sus objetos personales, recomendándoles no viajar con artículos de valor. Del mismo modo, se recomienda tener especial cuidado con los documentos indispensables para concursar en los JFEN.

Las delegaciones deberán informarse con anticipación sobre las condiciones climáticas de la ciudad sede Nacional y de acuerdo a ello determinar el tipo de vestimenta y útiles personales (Toallas, crema dental, champú, jabón de tocador u otros accesorios personales) para el uso diario durante su estadía.

Debido a que el evento de la Etapa Nacional - Concursos Educativos de los JFEN se realizará en el Centro Recreacional Huampani - espacio abierto y con áreas verdes se sugiere que los participantes lleven consigo abundante bloqueador y repelente permanentemente.

El docente asesor debe asegurar que los estudiantes estén en óptimas condiciones de salud, por lo que se sugiere portar un botiquín con medicinas básicas como: cremas, pomadas, pastillas para mareos o mal de altura, para resfríos, entre otros que se consideren necesarios, para la atención de algunas molestias. Asimismo tener en cuenta los medicamentos que hayan sido declarados con contraindicaciones.

Las delegaciones, representadas por los docentes asesores y/o delegados, asumirán la responsabilidad y costos de todo daño o deterioro en perjuicio de los ómnibus, hospedajes, restaurantes y escenarios.

Los docentes asesores deberán mantener informado a los integrantes de las delegaciones quienes participarán en la etapa Nacional de los JFEN, en las siguientes fechas:

Primer grupo	: Danza tradicional y Mural (Del 14 al 16 de setiembre de 2017)
Segundo grupo	: Danzas urbanas, teatro, ensamble instrumental y vocal (Del 17 al 19 de setiembre de 2017).

Las delegaciones participantes en la Etapa Nacional de los JFEN, durante su estadía deberán permanecer en el Centro Recreacional Huampani con el acompañamiento del docente asesor a fin de salvaguardar la seguridad de los estudiantes. Por lo tanto, se restringirá la salida de los participantes y/o docentes asesores del Centro Recreacional; salvo en casos de suma urgencia, se procederá a través de un formato de permiso con la firma de los responsables.

Cualquier orientación o aspectos no contemplados en el presente Instructivo serán resueltos por la Comisión Organizadora.

Los Comisión organizadora agradece anticipadamente la participación de las diferentes delegaciones a la Etapa Nacional de los JFEN 2017.

LA COMISION

ANEXO 01

CRONOGRAMA DE LOS JUEGOS FLORALES - ETAPA NACIONAL

GRUPO N° 01

14 de setiembre

- Acreditación
- Talleres

15 de setiembre

- Ceremonia de inauguración
- Sorteo del orden de participación
- Presentación de la disciplina de Danza Tradicional
- Presentación de la disciplina de Mural
- Premiación
- Retorno de las delegaciones a sus respectivas regiones.

16 de setiembre

- Retorno de las delegaciones a sus respectivas regiones (Hasta 11:00 am)

GRUPO N° 02

17 de setiembre

- Acreditación
- Talleres

18 de setiembre

- Palabras de Bienvenida
- Presentación de la disciplina de Teatro
- Presentación de la disciplina de Ensamble Instrumental y Vocal
- Presentación de la disciplina de Danza urbana
- Premiación
- Premiación a las regiones que obtuvieron mayor participación en la Etapa de la II.EE. (3 primeros puestos)
- Clausura.

19 de setiembre

- Retorno de las delegaciones a sus respectivas regiones (Hasta 11:00 am)